	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 17

ACTA: 145
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M.
FECHA: AGOSTO 05 DEL 2024
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 05 de Agosto de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.


ACTA 132 DE JULIO 20 DE 2024

4. Proyecto de acuerdo para primer debate.
5. Proyecto de acuerdo para segundo debate.

- **PROYECTO DE ACUERDO 028 DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 17

DE TRANSITO”.

6. Propositiones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	AUSENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	AUSENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 17

CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	05

El Secretario General deja constancia los Honorables Concejales **LUIS ALBERTO CASTELLANOS, JHON JAIRO RUIZ, BRAHYAM RONALDO VERA** llegaron en el tercer punto y los Honorables Concejales **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ** y **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**, llegaron en el quinto punto de la sesión del día de hoy.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	AUSENTE
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 17

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	AUSENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	14
CONCEJALES AUSENTES	05

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que se encuentra por aprobar el ACTA 132 DE JULIO 20 DE 2024.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** pregunta que si el acta fue enviada a los correos electrónicos de los Honorables Concejales.

El Secretario General informa que si fue enviada a todos los correos electrónicos de los Honorables Concejales.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** pregunta que si a la sesión asistieron todos los Honorables Concejales.

El Secretario General informa que si asistieron a la sesión de Julio 20 todos los Honorables Concejales.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 17


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** somete a consideración el ACTA 132 DE JULIO 20 DE 2024, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 132
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 17

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que No se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al secretario general si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que Si se encuentra el proyecto de acuerdo 028 de 2024 para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Se encuentra el honorable concejal ponente?".


El Secretario General informa Si señor presidente, se encuentra el honorable concejal Néstor Bohórquez.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al secretario general si la ponencia fue enviada al correo de los honorables concejales.

El Secretario General informa Si señor presidente, fue enviada al correo de los honorables concejales.

El Secretario General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 028 de 2024.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 17

Floridablanca, agosto 2 de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Floridablanca

Referencia: Ponencia para **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo Municipal No. 028 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO".

El señor presidente del Honorable Concejo de Floridablanca señor EDGAR GÓMEZ, me designó la Ponencia del Proyecto de Acuerdo de la referencia, dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal, razón por la cual me permito presentar ponencia para **SEGUNDO DEBATE**, en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACION

El Doctor **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**, Alcalde Municipal presentó a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO".

2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO", para que una vez analizado se dé aprobación a lo estipulado en el mismo.

3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El Proyecto de Acuerdo se enmarca en las siguientes Normas Constitucionales y Legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

De conformidad con los artículos 1, 287, 294, 313-4, 317 de la Constitución Política de Colombia, las Entidades Territoriales cuentan con autonomía en sus territorios, así las cosas, el artículo 287 en el numeral 3, establece la facultad de administrar y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ponencia magistral, ya estamos acostumbrados a estas ponencias tan buenas".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la ponencia del proyecto 028 de 2024, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 17

FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
CONCEJALES AUSENTES	00

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: " Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 028 de 2024."

El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo 028 de 2024.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 18/02/2024 Página: 1 de 5

ACUERDO NO. 027 DE 2024
(AGOSTO 06)


"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS POR MULTAS DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales conferidas en el artículo 313, 335 (2) de la Ley 136/94, Decreto 1333 de 1998, de la Ley 14 de 1983, Ley 1551 de 2012, Ley 700 de 2002 y

CONSIDERANDO:

- Que, según lo dispone la Constitución Política, es competencia del Honorable Concejo Municipal establecer los impuestos, contribuciones, tasas, exacciones y derechos correspondientes a las diferentes ramas cobradas de la entidad municipal.
- Que, para salvaguardar el principio de proporcionalidad respecto a la Corte mediante armonía, en materia impositiva, con el establecido por la doctrina y la jurisprudencia internacional en la materia, debe que el principio de proporcionalidad comprende tres subprincipios: idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. El primero se refiere a que toda intervención en los derechos fundamentales debe ser adecuada para contribuir a la obtención de un fin constitucionalmente legítimo; al segundo, que la medida que afecta debe ser la más benigna posible sin el derecho fundamental; entre todas aquellas que busquen por lo menos la misma finalidad para contribuir a alcanzar el objetivo deseado; y la tercera, a que la intervención en el derecho fundamental planteado debe corresponder al sacrificio que está implicado para su titular y para la sociedad en general.
- Que, los otorgamientos de incentivos tributarios se aplican a la luz de los principios establecidos en el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, el cual se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y proporcionalidad.
- Que, el artículo 313 de la Constitución Política, numeral cuatro, determina que le corresponde a los Concejos Municipales tomar de conformidad con la Constitución y la ley de tributos y los gastos locales.
- Que, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, faculta a los Concejos Municipales para que mediante acuerdo o resolución del acuerdo establecido la forma y los medios como los Municipios pueden otorgar los beneficios establecidos en el inciso final de los artículos 13, 46 y 305 de la Constitución Nacional.
- Que la carta de la DITF por comandos asciende a \$ 23.747.422.051, siendo en capital \$ 16.325.792.500 e intereses \$ 7.421.630.431.
- Que al cierre de la vigencia fiscal la DITF se presentó en la contabilidad de cuentas por pagar por \$ 51.504.857, y reserva presupuestal por funcionamiento por valor de \$12.182.503, y reserva de inversión por valor de \$4.460.450.200, haciendo imprevisto que se ejecuten acciones en oro de la sostenibilidad fiscal.


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 17

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Me fue asignado este importante proyecto de acuerdo por medio del cual se adoptan medidas excepcionales en el pago de intereses moratorios por multas de infracciones de tránsito es el acuerdo 028 de 2024. Inicio refiriéndome al informe de la comisión que venía claramente dentro de su ponencia donde nos acompañó la directora administrativa y financiera Sandra Jasmín Velandia Gutiérrez, donde se hicieron unas modificaciones a este proyecto de acuerdo, donde se suprimió el artículo tercero y pasó a ser el artículo cuarto, el artículo tercero donde se solicitó la certificación por parte del honorable concejal Wilson y por la honorable comisión donde se solicitaba que se certificara como un anexo más que este proyecto no afectaba las finanzas de la dirección de tránsito de Floridablanca, donde de todas maneras en toda la ponencia y en todo el proyecto y en la exposición de motivos queda claro y muy bien sustentado que en la ley 819 del 2003 es clara que no afecta el impacto fiscal de mediano plazo ni las finanzas, ya que estos son intereses moratorios, los cuales no están incorporados o inmersos dentro del presupuesto de la dirección de tránsito de Floridablanca, es un proyecto que cuenta con el marco constitucional y legal que está dentro de la constitución en los artículos 287, 294, 313, numeral 4 317, el artículo 287, también están las sentencias de la corte constitucional, la C 800, C 511 de 1996 donde nos habla de los casos excepcionales donde se pueden establecer amnistías, saneamientos, condonaciones de obligaciones tributarias, sanciones y lo demás que esto justifica en esta sentencia para hacer estas clases de condonaciones, también en lo que tiene que ver a los conceptos del ministerio de hacienda sobre estos casos excepcionales, también la sentencia de la corte constitucional, la C 127 del 2002 donde habla del principio de autonomía territorial y donde es claro que los municipios tienen autonomía en los casos que manifiesta la ley y la norma para hacer esta condonación de intereses y rebajas moratorias en este caso en los comparendos, también importante la sentencia C 385 del 2003 con ponencia del magistrado Alfredo Barreras Sierra, donde indica que Colombia es un estado de derecho y nos habla claramente sobre la autonomía que tienen los municipios, departamentos para estos casos específicos, así mismo el artículo 338 de la constitución, el artículo 59 que nos habla del procedimiento tributario y territorial, las leyes y los decretos consagrados y en las consideraciones nos habla muy

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 17

claramente de este proyecto, de lo importante y el beneficio que también trae para las finanzas de la dirección de tránsito ya que es una cartera alta en infracciones de tránsito y en intereses moratorios que se pueden recaudar con esta medida excepcional. Es un proyecto de acuerdo que cuenta con todos los elementos necesarios, con todas las certificaciones necesarias anexadas, los anexos proyecto de acuerdo , exposición de motivos, certificación de estado de cartera, acuerdo del concejo directivo de fecha 25 de julio del 2024, el concepto jurídico de la doctora Priscila Angulo Porras, profesional universitario, la certificación entregada el 31 del mes de julio, por la directora administrativa y financiera Sandra Jazmín Velandia, donde no afecta las finanzas de la dirección de tránsito de Floridablanca, es un proyecto importante donde se darán los plazos para su pago en la rebaja de intereses de mora empezando por el 70,80 y 90% en las fechas establecidas en el artículo segundo en el numeral dos, donde también deja dentro de sus párrafos claridades que estos beneficios no se aplicarán para las multas que hayan sido impuestas a ciudadanos por manejar en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas, lo mismo para los deudores que hayan hecho un acuerdo o tengan vencido el acuerdo, que deberán acogerse al pago total para poder tener estos beneficios. Viendo la importancia que tiene tanto para la dirección de tránsito como también para los infractores de estas multas de infracciones de tránsito, consideramos que es un proyecto que se ajusta al marco legal, constitucional y lo más importante es que beneficiará tanto las finanzas de la dirección de tránsito como a esos infractores moratorios que no han podido pagar estas infracciones hace años y los cuales se van a poder acoger a estas rebajas moratorias del 90,80 y 70 %. Invito a los honorables concejales de esta plenaria a votar positivo por este proyecto de gran importancia presentado por el ejecutivo y la dirección de tránsito en cabeza de nuestro alcalde, el doctor José Fernando Sánchez, para que se le den estos beneficios moratorios a los infractores, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente yo solicité el uso de la palabra para hacer una pregunta muy puntual al doctor Rafael Marín, aprovechando que está el día de hoy, toda vez que

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 17

revisando los anexos que acompañan al presente proyecto de acuerdo, en la exposición de motivos se establece el impacto fiscal que tendría dentro del marco fiscal de mediano plazo, para lo cual yo le quería preguntar muy respetuosamente al doctor Rafael Marín, si nos podría certificar en estos micrófonos que el presente proyecto de acuerdo no afecta el marco fiscal de mediano plazo y asimismo preguntarle muy respetuosamente al doctor Rafael Marín, si lo proyectado a recaudar por concepto de sanciones e intereses moratorios está contemplado dentro del presupuesto de la entidad, espero que el doctor pueda dar respuesta a estas preguntas para continuar con la discusión del proyecto, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: “Hago una interpelación a la solicitud realizada por el honorable concejal Juan Tarazona, en lo referente a lo siguiente, el proyecto de acuerdo, si bien es un proyecto que se enmarca dentro de la actividad administrativa de la dirección de tránsito por competencia debe ser presentado por el alcalde municipal, las únicas entidades obligadas a hacer marco fiscal son la nación y los entes descentralizados, departamentos y alcaldías. Cuando en la exposición de motivos se menciona que el marco fiscal no contempla o no es afectado, lo hace es la administración municipal porque quien presenta el proyecto de acuerdo es el alcalde municipal, entonces la exposición de motivos si bien la firma el director de tránsito pero quien presenta el proyecto de acuerdo es el alcalde y en su justificación está, entonces cuando allegan la certificación y manifiestan que no se afecta a las finanzas de dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, es el anexo que por competencia puede allegar la dirección de tránsito, más no reflejar el marco fiscal que es un sustento que lo hace la alcaldía municipal, en ese contexto, señor presidente, creo que no es procedente que el doctor Rafael Marín, manifieste sobre lo del marco fiscal, porque el argumento esta es en la cronología de lo presentado y quien manifiesta o quien establece el marco fiscal es la administración municipal y por ende, al ser una entidad del orden municipal, el alcalde tiene la competencia para lo mismo, muchas gracias”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 17


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: “Yo me estoy refiriendo frente al proyecto de acuerdo que me allegaron y específicamente frente a los anexos, yo entiendo que aquí se deba hacer portavoz algunas veces de la administración municipal, pero yo estoy revisando la exposición de motivos que la firma el doctor Rafael Antonio Marín Lozano, como director de tránsito, no la está firmando el honorable alcalde José Fernando Sánchez, entonces para lo cual yo me estoy refiriendo frente a un anexo que está dentro del proyecto de acuerdo, yo no estoy refiriendo frente a algo diferente, en ese anexo se especifica el marco fiscal y el impacto fiscal y se allega una certificación diferente a eso, yo me estoy refiriendo únicamente frente a ese anexo, para lo cual, señor presidente, a mí sí me parecería pertinente que entonces nos exponga por qué ha llegado ese anexo en el cual se especifica el impacto fiscal que va firmado por el doctor Rafael Marín, para que nos exponga entonces por qué se establece que no se afecta el marco fiscal a mediano plazo, si teniendo en cuenta lo que dice el honorable con compañero Diego Mancilla, no tiene nada que ver y no está consorte ni tampoco está dentro de las funciones del director de tránsito, le agradezco que sí se pueda esclarecer esa información para poder tener total tranquilidad al acompañar este proyecto de acuerdo, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor **RAFAEL MARIN**.


El doctor **RAFAEL MARIN** saluda a los presentes y expresa: “Agradezco enormemente el uso de la palabra, agradecerles por la participación en este debate al desarrollo de la dirección de tránsito y a la pregunta que hace el honorable concejal Juan Tarazona, quisiera exponer lo siguiente, concejal el origen de este proyecto inicialmente es aprovechar la dificultad que hay ahorita financiera de la entidad para incentivar al pago de los ciudadanos que adeudan con el municipio, con el fisco y se puedan colocar al día, pero más que eso es un beneficio que se le da a la ciudadanía, es una oportunidad que se da a los ciudadanos que hoy le adeudan al municipio en cabeza de la dirección de tránsito y que yo como funcionario celebro porque todo lo que hagamos en pro de la

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 17

ciudadanía tenemos que celebrarlo y apoyarlo. A su pregunta del marco fiscal, si hay algún inconveniente, si nos afecta a las finanzas yo le informo lo siguiente, el presupuesto planteado por la administración anterior que fue prácticamente el que quedó para esta vigencia fue inflado, se esperaba \$10,000 millones de recaudo por el cobro esta cartera que difícilmente concejales, real eso no se puede dar, porque recuperar 10,000 millones de una cartera en este municipio con la cantidad y la fuerza que tenemos es inviable, le pongo un ejemplo, el departamento de Santander en su dirección de cobro coactivo quedó fijado para este año la recuperación de cartera de todo el departamento con todos los entes que adeudan en la recuperación de cartera \$6000 millones, 6000 millones es el número que aprobó el departamento de Santander, luego es muy lógico que para Floridablanca tengamos una recuperación de 10,000, entonces cuáles son los números que nos interesan concejal? Actualmente la deuda de la cartera por multas, por sanciones de tránsito está en \$23,000 millones, es un número alto, pero igual los intereses moratorios que es lo que estudiamos suman más o menos \$7000 millones, que eso nos dejaría más o menos \$16.000 millones que es lo que aspiramos sobre la base poder recuperar, de estos \$16.000 millones concejal siendo optimista y haciendo un trabajo de una recuperación de cartera con un contrato que aspiramos poder delegar para que nos ayuden, porque no tenemos la capacidad, con toda la energía de la administración, con todos ustedes ayudando a que paguemos, no creo que seamos capaces de recoger \$3000 millones, sería un esfuerzo increíble, entonces de estos \$16.000 millones que sería la cartera real aspiramos a recuperar \$3000 millones que sería como lo que verdaderamente está enmarcado y es la meta, entonces no creo que nos afecte de igual manera fuimos muy responsables y la dirección financiera expide un documento donde certifica y garantiza que no afecta el presupuesto, entonces el inicio de este debate principalmente es para que apoyemos las arcas del municipio que hay un momento difícil, la gente no está pagando y también sabemos la situación de país, entonces es una oportunidad para que los contribuyentes se puedan poner al día con este incentivo y hay muchas personas que nos han ido a pedir acuerdos de pago concejal, y lo que ellos explican es que no tienen la capacidad de pago, entonces hay gente que debe cuatro o cinco años de vigencia, ahí yo pienso que se van a poder colocar al día, entonces a la respuesta no hay una afectación al marco fiscal, no se sale dentro del presupuesto y si tenemos que revisar el presupuesto inicial concejal, porque creo que fue muy elevado, 10,000 millones es

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 17


imposible diría yo recuperar, si Santander va a intentar recuperar 6000 millones con todo el aparato que tienen, nosotros creo que intentaremos objetivamente unos 3000 si nos va muy bien, entonces son los números que quiero que tenga para que en los próximos presupuestos sean más responsables los que marcaron este presupuesto, para que seamos más subjetivos y podamos tener cifras más reales y no tener una cartera inflada que es lo que hoy vemos, de esos 23.000 millones 7.000 son de intereses, que es lo que aspiramos nosotros condonar para que podamos recuperar de esos 16.000 millones que quedan, algo así como 3000 millones en esta vigencia del 2024 y ya para las otras vigencias ya que en consideración de esta mesa por la discusión si seguimos con esa propuesta que para mí es muy generosa y muy positiva, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo 028 de 2024, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 028
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 17


PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
CONCEJALES AUSENTES	00

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA** somete a consideración la norma municipal, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 17

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
CONCEJALES AUSENTES	00

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Propositiones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que No se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.


El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: “Señor presidente para informarle que fue radicada la ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo 029 por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de renta, recursos de capital y gastos y apropiaciones del municipio de Floridablanca para la presente vigencia, la cual surtió primer debate el día viernes, entonces para que sea tenida en cuenta para estos días, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Podemos poner ese proyecto de acuerdo para el día de mañana para el festivo no asistir, entonces para el día de mañana por favor señor secretario ponerlo dentro del orden del día para darle segundo debate a este proyecto de acuerdo ya que hoy se cumplen los 3 días pertinentes de ley”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS**.

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente y señor secretario para solicitarle muy respetuosamente una

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 145	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 17

nota de estilo de condolencias por el fallecimiento de un deportista, hijo del barrio Caracolí, el cual hace 15 días fue arrollado por una motocicleta y después de 15 días en la clínica UCI falleció anteayer, hoy se llevarán a cabo las exequias a las 2:00 p.m. entonces señor secretario para solicitar esa nota de estilo y señor presidente ya que es una familia que están pasando por un momento muy difícil. También señor secretario solicitarle una carta de solicitud a dirección y tránsito para hacer la demarcación de las vías del barrio Caracolí y especialmente que podamos demarcar con una cebrá o algo para el tema del escenario deportivo y el ingreso al colegio Gabriel García Márquez, en el barrio Caracolí, ya que es muy transitado por niños, niñas, adolescentes y hay vehículos que están pasando a alta velocidad y han ocasionado accidentes, entonces solicitar y hacer énfasis en la zona deportiva y en el ingreso al colegio Gabriel García Márquez, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: “Hacer lo pertinente para esta nota señor secretario”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:45A.M se levanta la sesión y se cita para el día 06 de Agosto del 2024 a las 7:30 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA

Presidente



DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS

Secretario General

Elaboró: Estefanía Fuentes

Revisó: Roque Castillejo

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co